

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	D03-P04. MOVILIDAD ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL UNIVERSIDADE DA CORUÑA	
--	--	---

D03-P04. Movilidad

	ÓRGANO	FECHA
ELABORADO	Unidad Técnica de Calidad	26/04/2018
CONTEXTUALIZADO	Comisión de Garantía de Calidad	21/12/2022
REVISADO	Unidad Técnica de Calidad	28/02/2023
APROBADO	Junta de Centro	22/03/2023

RESUMEN DE REVISIONES		
EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
01	22/03/2023	Edición inicial
02	15/11/2024	Derivadas del Informe Provisional de Evaluación del Diseño del SGC de la ACSUG

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	D03-P04. MOVILIDAD ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL UNIVERSIDADE DA CORUÑA	
--	--	---

DENOMINACIÓN	D03-P04. MOVILIDAD
OBJETO	Establecer la sistemática para garantizar la gestión y revisión de los programas de movilidad nacional e internacional, contemplando las estancias del alumnado del centro (saliente) y las del alumnado de otras universidades (entrante)
DEFINICIONES	<p>Convenio de movilidad: marco jurídico entre las instituciones participantes en el programa de movilidad, en el que se establecen las condiciones de dicha movilidad.</p> <p>Programa de movilidad: programa de intercambio académico que tiene por finalidad promover y fomentar la movilidad del alumnado entre diferentes universidades.</p> <p>Alumnado entrante: estancias del alumnado de otras universidades en el centro.</p> <p>Alumnado saliente: estancias del alumnado del centro en otras universidades.</p>
RESPONSABLES	<p>Rector</p> <p>Vicerrectorado con Competencias en Materia de Internacionalización (VCMI)</p> <p>Equipo Directivo (ED)</p> <p>Comisión de Garantía de Calidad (CGC)</p> <p>Comisión Académica (CA)</p> <p>Responsable de los programas de movilidad del centro (RM)</p> <p>Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)</p> <p>Oficina de Convenios de la UDC</p> <p>Responsable de Calidad (RC)</p> <p>Unidad de Gestión Académica Integrada (UXAI)</p>
DOCUMENTACIÓN	Ver anexo V del Manual
DESARROLLO	<p>A lo largo del curso académico, se pueden firmar acuerdos o convenios con universidades nacionales e internacionales a propuesta del ED del centro. Para ello el/la RM supervisa su redacción, siguiendo los modelos que proporciona la ORI y los remite a la Oficina de Convenios de la UDC para su firma por el Rector.</p> <p>Movilidad saliente</p> <p>Para el caso de movilidad saliente, una vez publicada la convocatoria de plazas de movilidad por la ORI en la web de la UDC, el alumnado interesado solicita los posibles destinos en que estaría interesado. En caso de ser seleccionado y aceptado para alguna de las plazas de movilidad solicitadas, el estudiante junto con el/la RM del centro y la ORI, gestionan la documentación a presentar en la</p>

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	D03-P04. MOVILIDAD ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL UNIVERSIDADE DA CORUÑA	
--	--	---

universidad de destino. De presentarse cualquier incidencia, las gestionan entre el/la RM y la ORI y en todo caso serán tenidas en cuenta para la mejora de los programas de movilidad.

Durante la estancia de movilidad saliente, el/la RM asesora y gestiona los posibles cambios en el contrato académico del alumnado.

Finalizada la estancia, el/la RM recibe las calificaciones obtenidas por el alumnado durante su estancia de movilidad y las gestiona con la UXAI. De este modo el alumnado ve reconocidas, de acuerdo con la normativa aplicable, las asignaturas cursadas según la evaluación realizada en la universidad receptora y el contrato académico en vigor.

Movilidad entrante

El centro puede recibir alumnado procedente de otras universidades. Los convenios de movilidad los establece el VCMI, a través de la ORI en colaboración con el/la RM. La orientación e información a ese alumnado se lleva a cabo de manera conjunta entre el/la RM y la ORI. El/la RM será el/la encargado/a de firmar el contrato académico del estudiante y de gestionar cualquier incidencia académica que surja durante su estancia en el centro. Estas incidencias, en caso de producirse, son tenidas en cuenta para la mejora de los programas de movilidad.

El/la RM elabora el documento que recoja las instrucciones para cumplimentar el contrato académico de los estudiantes de intercambio de la EPEF. El/la RM remite dicho documento a la CA, para su posterior aprobación. Esta información, junto con el listado de adjudicatarios de las distintas convocatorias de movilidad del alumnado del centro estará accesible y actualizada conforme el D7-P01. Información Pública.

Anualmente, el/la RM remite al/a la RC los resultados de los programas de movilidad del centro y las acciones de mejora propuestas. La revisión del proceso de movilidad se realizará según lo establecido en el proceso D01-P02. Gestión, revisión y mejora del SGC.

EVIDENCIAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D03-P04-E01. Actas	CGC CA	Cada vez que se reúne	Aplicación informática
D03-P04-E02. Listado de centros/universidades con convenio de movilidad	RM	Cada curso académico	Aplicación informática

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	D03-P04. MOVILIDAD ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL UNIVERSIDADE DA CORUÑA	
--	--	---

D03-P04-E03. Convenios de colaboración en vigor	Oficina de Convenios de la UDC	Permanente	Web institucional
D03-P04-E04. Relación de actividades para fomentar la participación del alumnado	RM	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P04-E5. Acciones de mejora	CGC	Cada vez que se abra/revise una acción de mejora	Aplicación informática

INDICADORES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D03-P04-I01. Número total de alumnado saliente y entrante por tipo de programa de movilidad	RM	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P04-I02. Relación entre el número total de alumnado saliente que solicita participar y el número total de plazas ofertadas, por tipo de programa de movilidad	RM	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P04-I03. Relación entre el número total de alumnado saliente y el número total de alumnado matriculado en el título	RM	Cada curso académico	Aplicación informática